



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN SAN ANTONIO DE IBARRA RUTA 3, EL MILAGRO E IMBAYA, PROVINCIA DE IMBABURA"	
CONTRATISTA:	INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC	
CONTRATO/PROCESO:	828-2.008	ANDINATEL/CC/26/2008
FECHA:	04 - Agosto - 2.009	
LUGAR:	Quito	

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

ASISTENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato, en la **Cláusula Décimo Cuarta numeral 14.1.2. "Entrega Recepción Total Provisional"**, y por convocatoria del Administrador del Contrato, mediante oficio No. FAC - 1303 del 03 de agosto de 2009, intervienen en la suscripción de la presente ACTA, las siguientes personas:

POR LA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, CNT S.A.

Ing. Diego Heredia ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
 Ing. Eduardo Figueroa A. FISCALIZADOR
 Ing. Jorge Cando Mera FISCALIZADOR

POR EL CONTRATISTA

Ing. Iván Nonato Álvarez Álvarez APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC

Las mismas que integradas en Comisión y advertidos de las responsabilidades, dan inicio a la diligencia al tenor de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-26-2001-05 incorporó al Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios el PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PLANTA EXTERNA el cual, previa autorización del Comité de Inversiones, permite contratar los servicios de construcción de planta externa, mediante la modalidad de sorteo entre proveedores calificados.
- 1.2 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-072-2007-364 - 20-11-07 de 20 de noviembre de 2007, resolvió reformar el Parágrafo 1, del Capítulo X, "Procedimiento Especial para la Contratación del Diseño, Construcción y Fiscalización de Planta Externa", del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A.
- 1.3 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-116-2008- 645 -01-08-08 de 1 de agosto de 2008, aprobada el 14 de agosto de 2008, resolvió: "1 - Acoger el pedido del señor Presidente Ejecutivo de ANDINATEL S.A., constante en el oficio No. 20081163, de fecha 30 de julio de 2008, 2- En consecuencia, autorizar el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA, de los cinco (5) procesos siguientes: 2.1 Construcción de Planta Externa en Enlace de Fibra Óptica Santo Domingo-Esmeraldas, Vuelta Larga - Los Marginados - La Floresta y Anillo de Fibra Óptica Esmeraldas 3 - Marginados - Atacames - Tabiayo, provincia de Esmeraldas 2.2- Construcción de Planta Externa En Lago Agrio Ruta Sur, Lago Agrio Ruta Norte, Lago Agrio Ruta Centro y Lago Agrio Desmontaje Red AMG S, provincia de Sucumbios 2.3 - Construcción de Planta Externa en San Antonio de Ibarra Ruta 3, El Milagro e Imbaya, provincia de Imbabura 2.4 - Construcción de Planta Externa en AMG El Paraíso Ruta Flor del Pantano provincia de Francisco de Orellana 2.5 - Construcción de Planta Externa en Llano Grande-San Juan, provincia de Pichincha 3.- De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A., designar como Miembro del Comité de Contrataciones al doctor Ricardo Zavala y suplente al doctor Stewart Sierra para que en representación del Comité de Inversiones integren el Comité de Contrataciones encargado de llevar a cabo el respectivo proceso de contratación, de acuerdo a lo previsto en el capítulo X del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A. 4- Declarar la presente resolución de ejecución inmediata"
- 1.4 El Comité de Contrataciones de ANDINATEL S.A., mediante Resolución No. ANDINATEL/CC/26/2008-02- de 11 de agosto de 2008, aprobó los Términos de Referencia del Proceso de Contratación ANDINATEL/CC/26/2008 y procedió a invitar a los proveedores calificados: AZULEC S.A., BARAINVER S.A., ING. CÉSAR REINALDO VACA V., CONSTECOIN CIA. LTDA., CONSTELEC C.A., CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGÍA CONSTECCO S.A., ELCO S.A., ELITE CIA. LTDA., FALBRES S.A., FAUCI S.A., INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC., ING. EDUARDO ENRIQUEZ GAVILÁNEZ, ING. MARCELO ALTAMIRANO T., LINKTEL S.A., ING. MARCIA TACURI PILICITA, ING. MARY TAPIA CASA, NARVAEZ CAMACHO & ASOCIADOS CIA. LTDA., PLUSGAS S.A., SERTEM CIA. LTDA., TORISRAM S.A., Y ARQ. WILLIAM ROSAS ANDRADE.
- 1.5 El Acta de sorteo y adjudicación de fecha 18 de agosto de 2008, en la que consta el proceso de sorteo y sus resultados, realizado por el Comité de Contrataciones de ANDINATEL S.A. ante el señor doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo el Cantón Quito.
- 1.6 El Comité de Contrataciones mediante Resolución No. ANDINATEL/CC/26/2008-04- de 18 de agosto de 2008, procedió a la adjudicación del proceso ANDINATEL/CC/26/2008, para la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN SAN ANTONIO DE IBARRA RUTA 3, EL MILAGRO E IMBAYA, PROVINCIA DE IMBABURA, a la empresa INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC., por el valor de SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 703 794,66), sin incluir IVA y el plazo de CIENTO VEINTE (120) días calendario, a partir de la suscripción del contrato.
- 1.7 El pago de las obligaciones de este contrato se aplicarán a la Partida Presupuestaria No. F03.512 "Proyectos Planta Externa", conforme se desprende de las certificaciones presupuestarias emitida por la Jefatura de Presupuesto, constante en Oficios Nos. SP-574-08, SP-575-08 y SP-577-08 de 4 de agosto de 2008.

CLÁUSULA SEGUNDA: ASPECTO TÉCNICO.-

2.1 OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

La CONTRATISTA se obliga para con ANDINATEL S.A. a efectuar la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN SAN ANTONIO DE IBARRA RUTA 3, EL MILAGRO E IMBAYA, PROVINCIA DE IMBABURA de acuerdo a las normas técnicas establecidas por ANDINATEL S.A. y conocidas por la CONTRATISTA, y, a entregar a ANDINATEL S.A. los informes y evaluaciones de conformidad con lo establecido en los Instructivos para la Administración de Contratos y para la Fiscalización y Evaluación de Contratistas de Obras de ANDINATEL S.A. y en las demás cláusulas contenidas en el presente contrato.

La CONTRATISTA está obligada a cumplir con todos los requerimientos y condiciones establecidos en las Especificaciones Generales y Técnicas de los Términos de Referencia.

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO

PROVINCIA	LOCALIDAD	RED		CANALIZACIÓN		FIBRA ÓPTICA KM.	DESCONGESTIONES	PLAZO (días)
		P. PRIM.	P. SEC.	POZOS	KM. VÍA			
IMBABURA	San Antonio de Ibarra Ruta 3	1600	1750	54	10.02		520	120
IMBABURA	El Milagro	300	400	4	0.8		150	
IMBABURA	Imbaya	200	220	4	0.31			
TOTAL		2100	2370	62	11.13		670	120



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN SAN ANTONIO DE IBARRA RUTA 3, EL MILAGRO E IMBAYA, PROVINCIA DE IMBABURA"	
CONTRATISTA:	INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC	
CONTRATO/PROCESO:	828-2.008	ANDINATEL/CC/26/2008
FECHA:	04 - Agosto - 2.009	
LUGAR:	Quito	

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

CLÁUSULA TERCERA: ASPECTO FINANCIERO.-

3.1 MONTO CONTRATADO		703,794.66
3.2 FORMA DE PAGO		
3.2.1 ANTICIPO	30%	211,138.40
3.2.2 DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	50%	351,897.33
3.2.3 A LA ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL	20%	140,758.93
3.2.4 A LA ENTREGA DEFINITIVA	-	-
TOTAL		703,794.66

3.3 PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO	FECHA	TRANSFERENCIA /	VALOR	SALDO
3.3.1 ANTICIPO	6-Ene-2009	3512696 / Pichincha	211,138.40	-
3.3.2 DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			343,167.89	-
3.3.3 A LA ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL				138,576.57
3.3.4 A LA ENTREGA DEFINITIVA				-
TOTAL			554,306.29	138,576.57

3.4 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

3.4.1 DATOS CONTRACTUALES		
3.4.1.1 MONTO CONTRATADO (USD):		703,794.66
3.4.1.2 INCREMENTO POR ORDENES DE CAMBIO (USD):		-10,911.82
3.4.1.3 TOTAL CONTRATO + INCREMENTOS (USD):		692,882.84
3.4.1.4 TOTAL CONSTRUIDO (USD):		692,882.86
3.4.1.5 DIFERENCIA (USD):		0.02
3.4.1.6 PORCENTAJE CONSTRUIDO:		98.45%
3.4.2 INCREMENTO POR ORDENES DE CAMBIO (USD)		
3.4.2.1 ORDEN DE CAMBIO No.01	01	-53,272.39
3.4.2.2 ORDEN DE CAMBIO No.02	02	42,360.57
TOTAL INCREMENTO (USD)		-10,911.82

CLÁUSULA CUARTA: ASPECTO COMERCIAL.-

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

4.1 DATOS CONTRACTUALES	
4.1.1 FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	1-Oct-2008
4.1.2 FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	1-Oct-2008
4.1.3 PLAZO CONTRACTUAL (DÍAS CALENDARIO):	120
4.1.4 FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	29-Ene-2009
4.1.5 AMPLIACIÓN DEL PLAZO:	9
4.1.6 SUSPENSIÓN DEL PLAZO:	52
4.1.6.1 PERIODO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO 1:	5-Ene-2009 a 15-Feb-2009
4.1.6.2 PERIODO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO 2:	8-Mar-2009 a 17-Mar-2009
4.1.7 FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL + AMPLIACIÓN DE PLAZO + SUSPENSIÓN DE PLAZO:	31-Mar-2009
4.1.8 FECHA DE VENCIMIENTO REAL:	31-Mar-2009

4.2 CUMPLIMIENTO

4.2.1 FECHA REAL DE INICIO:	1-Oct-2008
4.2.2 FECHA DE TERMINACIÓN:	23-Mar-2009
4.2.3 TIEMPO DE RETRASO (DÍAS):	-
4.2.4 TIEMPO JUSTIFICADO (DÍAS):	-
4.2.5 TIEMPO EN MORA (DÍAS):	-

4.3 JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS

MOTIVO	REDES	CANALIZACIÓN
Ampliación de plazo debido al incremento de mano de obra y rendimiento en la excavación desalojo de conglomerado rocoso durante la ejecución de la obra de canalización en la localidad de San Antonio de Ibarra. Orden de Cambio No.1 (oficio No. GNO-1034 del 07-Mar-2009).	-	8
Ampliación de plazo debido al incremento de mano de obra y rendimiento en la excavación desalojo de conglomerado rocoso durante la ejecución de la obra de canalización en la localidad de San Antonio de Ibarra. Orden de Cambio No.2 (oficio No. GNO-2105 del 25-Jun-2009).	-	1
Suspensión del Plazo Contractual de los trabajos de: 1) instalación de cable de red primaria para atender a los distritos 04 y 05 en San Antonio de Ibarra. 2) construcción de canalización y pozos en el distrito 04 en San Antonio de Ibarra, y 3) construcción de red secundaria que se encuentra afectados por la ampliación de la vía Panamericana Norte para los distritos 03 y 04 en San Antonio de Ibarra. Oficio No. FAC-0007 del 05 de enero del 2009.	42	-
Suspensión del Plazo Contractual de los trabajos que implica la ejecución de las descongestiones, ya que es necesario obtener los permisos necesarios por parte de la SUPERTEL para su ejecución. Oficio No. FAC-497 del 03 de marzo del 2009.	10	-
TOTAL	52	9

4.4 MULTAS

MOTIVO	REDES (USD)	CANALIZACIÓN (USD)
	-	-
	-	-
TOTAL	-	-



**GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS**

PROYECTO :	"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN SAN ANTONIO DE IBARRA RUTA 3. EL MILAGRO E IMBAYA. PROVINCIA DE IMBABURA"	
CONTRATISTA:	INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC	
CONTRATO/PROCESO:	828-2.008	ANDINATEL/CC/26/2008
FECHA:	04 - Agosto - 2.009	
LUGAR:	Quito	

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

CLÁUSULA QUINTA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

LOCALIDAD	CONTRATADO						CONSTRUIDO						
	REDES			CANALIZACIÓN			REDES			CANALIZACIÓN			FIBRA ÓPTICA
	P. PRIM	P. SEC.	DESCONGESTIONES	POZOS	KM. VIA	KM.	P. PRIM	P. SEC.	DESCONGESTIONES	POZOS	KM. VIA	KM.	
San Antonio de Ibarra Ruta 3	1600	1750	520	54	10.02		1800	1760	430	43	9.630		
El Milagro	300	400	150	4	0.8		400	400		5	0.810		
Imbaya	200	220		4	0.31		200	240		3	0.290		
TOTAL	2100	2370	670	62	11.13		2400	2400	430	51	10.730		

5.1 RESUMEN DE PLANILLAS ELABORADAS - TRAMITADAS - PAGADAS

PLANILLA No	CONSTRUIDO (USD)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30% (USD)	A LA ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL 20% (USD)	MULTAS	TOTAL A PAGAR	DATOS DEL PAGO REALIZADO	
						TRANSFERENCIA / BANCO	FECHA
Planilla 01 (P)	184.104.38	55.231.31	36.820.88		92.052.19	374575533 / Pichincha	30-Dic-2008
Planilla 02 (P)	347.832.56	104.349.77	69.566.51		173.916.28	409093280 / Pichincha	27-Mar-2009
Planilla 03 (P)	160.945.92	51.557.32	32.189.18		77.199.42	0004153957 / Pichincha	24-Jul-2009
TOTAL	692.882.86	211.138.40	138.576.57		343.167.89		

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Revisado el informe de la Fiscalización por parte de la Comisión responsable de esta recepción, se determina que el Contratista ha cumplido el objeto del contrato, el mismo que es parte integrante de esta acta.

Para constancia de lo actuado y fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente ACTA, considerada para los fines legales como documento habilitante de cumplimiento del contrato, las personas que en esta diligencia han intervenido

Ing. Diego Heredia

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Eduardo Figueroa A.
FISCALIZADOR

Ing. Jorge Cando Mera
FISCALIZADOR

Ing. Ivan Nonato Alvarez Alvarez
REPRESENTANTE LEGAL DE INSTRUMENTAL INSTRUMENTATION INC.